

196890



Int. Cl.: E 0 6 B

Nº 196.890

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FEDERICO BUSQUETS PAÑELLA

RESIDENCIA: Avellaneda, 38-46 SABADELL (Barcelona)

ENUNCIADO: SUPLEMENTO PERFECCIONADO DE ESTANQUEI
DAD PARA PUERTAS.

Prioridad: Patente n.º del

AC/RMB

196890



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

196890

27 NOV



1

El invento se refiere a suplemento de estanqueidad para puertas, en general, y más particularmente a un suplemento de estanqueidad, de aplicación en puertas de almacenes adaptadas a la carga y descarga de camiones.

5

Es conocido, a través del modelo de utilidad anterior Nº 192.865, del mismo solicitante, un suplemento de este tipo constituido por un semimarco, dispuesto cubriendo el lindel y los laterales de la puerta de acceso al almacén, cuyo semimarco comprende una pluralidad de lengüetas solapadas lateralmente, que alreadas cuelgan del lindel y emergen en voladizo sobre cada uno de los bordes mayores de los laterales de la puerta, estando constituida cada una de las lengüetas por una placa flexible, ventajosamente armada en su masa, que es capaz de ceder por flexibilidad, cuando resulta presionada, recuperando posteriormente su estado de reposo.

10

15

20

25

Con esta organización, y suponiendo el suplemento que da situado delante la puerta de un almacén cualquiera, cuando la caja del camión es conducida hasta introducirse por la puerta, empuja al conjunto de las lengüetas componentes del suplemento de estanqueidad, que se flexan para permitir su paso, quedando adaptadas a la mencionada caja, de manera que impidan la entrada o salida, según sea el caso, de polvo, ruido, olores, etc.

30

Aunque la organización descrita en el modelo anterior resultaba eficiente a los efectos previstos, posteriores experiencias han demostrado que se pueden mejorar sus funciones previendo soportes para las lamas flexibles que permitan, simultáneamente, un fácil montaje y desmontaje, la sencilla sustitución, como consecuencia, de cualquiera de las lamas



196890 27 NOV

1 si llega a ser necesario, y un solapamiento más seguro y
más correcto entre las distintas unidades componentes del
suplemento de estanqueidad.

5 De acuerdo con la nueva invención se prevé que cada
dos lamas consecutivas vayan alojadas en soportes que las
fuercen una contra la otra, quedando la totalidad de estos
soportes alojados en una guía donde puedan ser sujetados
mediante tornillos prisioneros, constituyéndose la menciona
da guía simultáneamente en el elemento resistente de la ge-
10 neralidad del conjunto y en el tope de flexado para las la-
mas.

15 Se verá despues, con ayuda del juego de planos que
se acompaña, que tanto los soportes para las lamas, como
la guía receptora de estos soportes, presentan caracterís-
ticas especiales en función de las que se consiguen ventajo
samente los objetos que se persiguen.

En los planos lo que se representa es lo que sigue:

20 La figura 1ª representa, vista en perspectiva, la
entrada de un almacén que tiene instalado un suplemento de
estanqueidad de acuerdo con el invento.

25 La figura 2ª representa un conjunto de lamas tal y
como, solapadas mutuamente, quedan instaladas definitivamente
cuando sus respectivos soportes son montados en la guía cons-
titutiva del bastidor resistente.

La figura 3ª representa una sección transversal del
conjunto ilustrado en la figura anterior, mostrando los so-
portes individuales para las lamas, el modo en el que estas
lamas se instalan sobre los mismos y la manera en la que los
soportes quedan ubicados dentro de la guía.

30 La figura 4ª, finalmente, representa en perspectiva

196890



1 y en disposición de montaje una lama y su soporte.

5 En la figura 1ª se puede observar que el dispositivo que se propone se encuentra constituido por una especie de marco, que se dispone enfrentado a la puerta de acceso a un almacén de carga o descarga para camiones, y que cuenta con tres alineaciones independientes de lamas flexibles, que emergen, respectivamente, de los bordes de sus lados mayores y que el borde superior, estando dimensionadas a propósito para que al acercarse la trasera de la caja del camión, para introducirla por la puerta, sean flexionadas por la mencionada caja, cediendo para adaptarse a la misma de manera que determinen un cierre más o menos estanco con el exterior.

15 Estas lamas, que en general están referenciadas con el número (1), quedan superpuestas, cada una cubriendo la mitad de la extensión de la lama inmediatamente inferior, y a su vez cubierta por la mitad de la lama inmediatamente superior (vease la figura 2ª), en función de que se encuentran montadas sobre unos soportes (3) que se sujetan con el desfase preciso y que, además, presentan una angulación en función de la que tras las dos lamas consecutivas son forzadas la una hacia la otra, como se observa en la figura 3ª.

25 Los soportes (3), que se alojan a su vez en una guía rígida, generalmente designada por (9), se encuentran constituidos mediante unos perfiles que comprenden dos paredes paralelas (4) y (5) (vease ahora la figura 4ª), las cuales enrasan con las caras frontal y de fondo de la cavidad (10) de la guía (9), y dos paredes inclinadas que en piezas contiguas quedan formando un ángulo convergente (las de una

30



196890

1 pieza con respecto a la de la otra), para forzar a las lamas (1) a las que sujetan una contra la otra, como se observa en la figura 3ª. Como en la figura 4ª se puede comprobar, la pared (5) del soporte (3) que en el montaje queda
5 situada más al exterior, dispone de una abertura longitudinal (6), que comunica con el exterior a la cavidad (8) de la pieza, a través de cuyas aberturas (6) y cavidad (8) puede ser instalada la lama (1), con el concurso de unas gargantas (2) que presentan en los laterales opuestos.

10 En cuanto se refiere a la guía (9), se observa en cualquiera de las figuras 2ª y 3ª que presenta una sección transversal generalmente en forma de U, con la particularidad de que la cavidad interna (10) que comprende, adopta
15 una configuración rectangular, en función de que las ramas libres de la U, presentan dos abultamientos extremos. Los abultamientos, que se designan con las referencias (11) y (12) presentan además la particularidad de poseer la forma de biseles curvados, para posibilitar el apoyo de las lamas
20 contra los mismos, que se constituyen en topes de flexado, sin que dichas lamas sufran daños y ni se vean forzadas a apoyarse en zonas puntuales.

25 Se observa, que de acuerdo con el invento, uno de estos topes (11) queda situado en un plano inferior al tope (12). En la práctica el tope situado más abajo (11), será el que debe ser colocado por el interior del dispositivo de estanqueidad, para que sea hacia el interior hacia donde las lamas puedan sufrir una mayor deformación, bajo el empuje de la caja del camión.

30 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia,

196890



1 comprenda perfectamente con la idea que se desea registrar
y cuáles son las ventajas que de su realización industrial
han de derivarse.

5 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones,
se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusi
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
y puntos que se desean reivindicar y que se concretan en las
páginas siguientes:

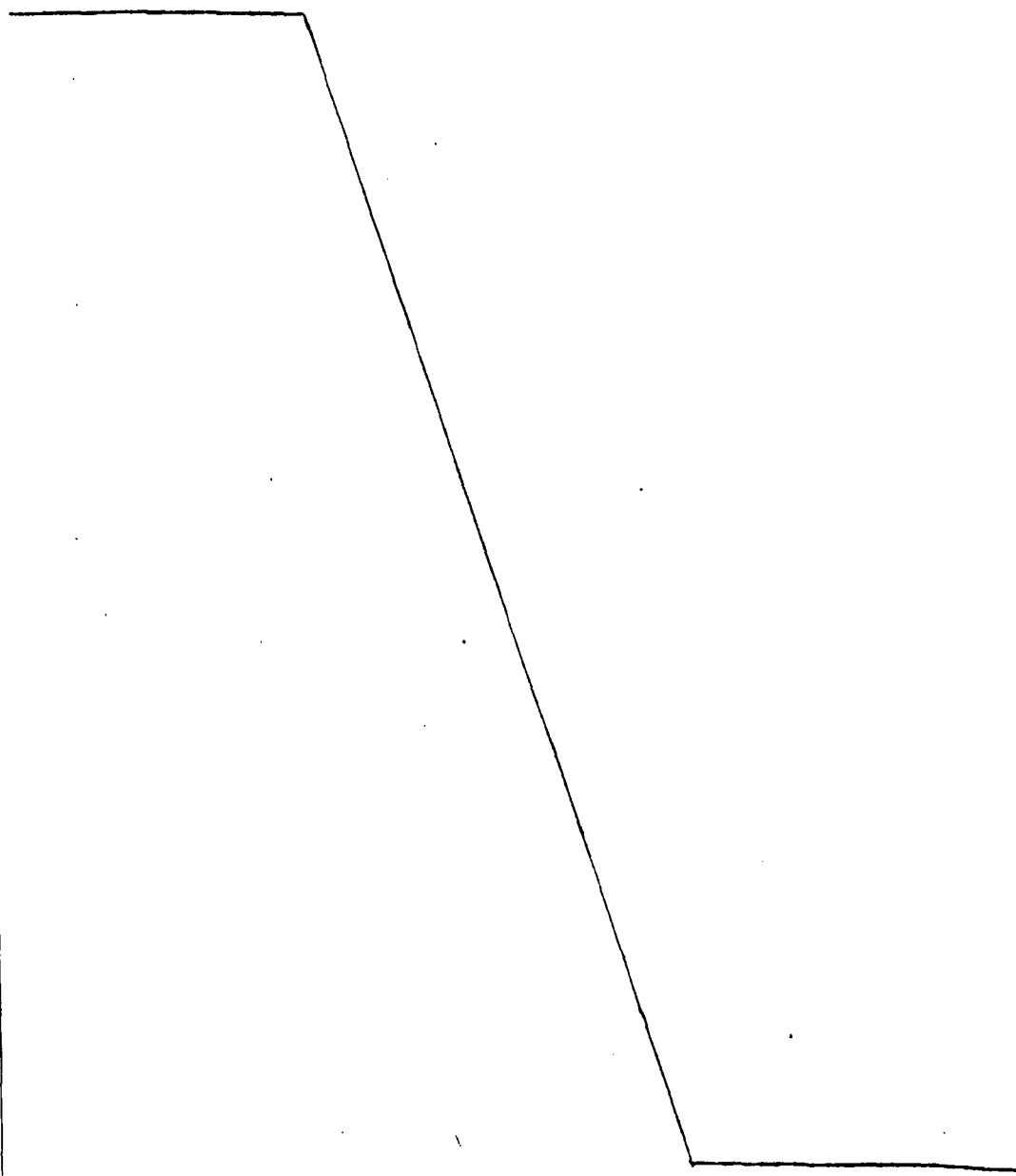
10

15

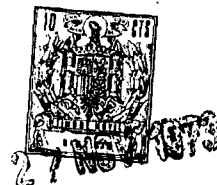
20

25

30



196890



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

196890



27 NOV. 1973

1

5

10

15

20

25

30

1a.-"SUPLEMENTO PERFECCIONADO DE ESTANQUEIDAD PARA PUERTAS", del tipo constituido por una pluralidad de lamas flexibles dotada de un anima y dispuesta en el dintorno de una puerta, caracterizada esencialmente porque cada una de las lamas por uno de sus frentes, está acoplada a un soporte resistente que presenta una garganta inclinada con respecto a la base de apoyo, en cuya garganta se inmoviliza las placas, armadas interiormente, que constituyen las lamas, cada una de las cuales solapada superficialmente a otra, de modo que el borde lateral de una coincida con la parte central de la opuesta, y de modo que el ángulo de las gargantas, en que se acopla la lama sea convergente hacia el extremo libre de la misma, se alojan por parejas solapadas en una guía-bastidor que las posiciona determinando una alineación doble de lamas solapadas y caracterizado además porque la guía bastidor está constituida por un cuerpo alargado provisto de una garganta longitudinal de bordes ventajosamente a distinto nivel, biselados interiormente según un plano curvo convexo, con la particularidad de que dicha garganta presenta en la parte en que finaliza los biseles, un ensanchamiento que se inscribe en una sección rectangular, habiéndose previsto lateralmente medios de apriete capaces de inmovilizar las bases de las lamas, mientras que en el fondo de la garganta se hanprevisto orificios de fijación a la superficie de aplicación.

2a.-Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: - - "SUPLEMENTO PERFECCIONADO DE ESTANQUEIDAD PARA PUERTAS".



196890

27 NOV. 1973

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 26 de octubre de 1.973

BERNARDO UNGRIA
p.p.

10

15

20

25

30

196890

27 NOV 1973

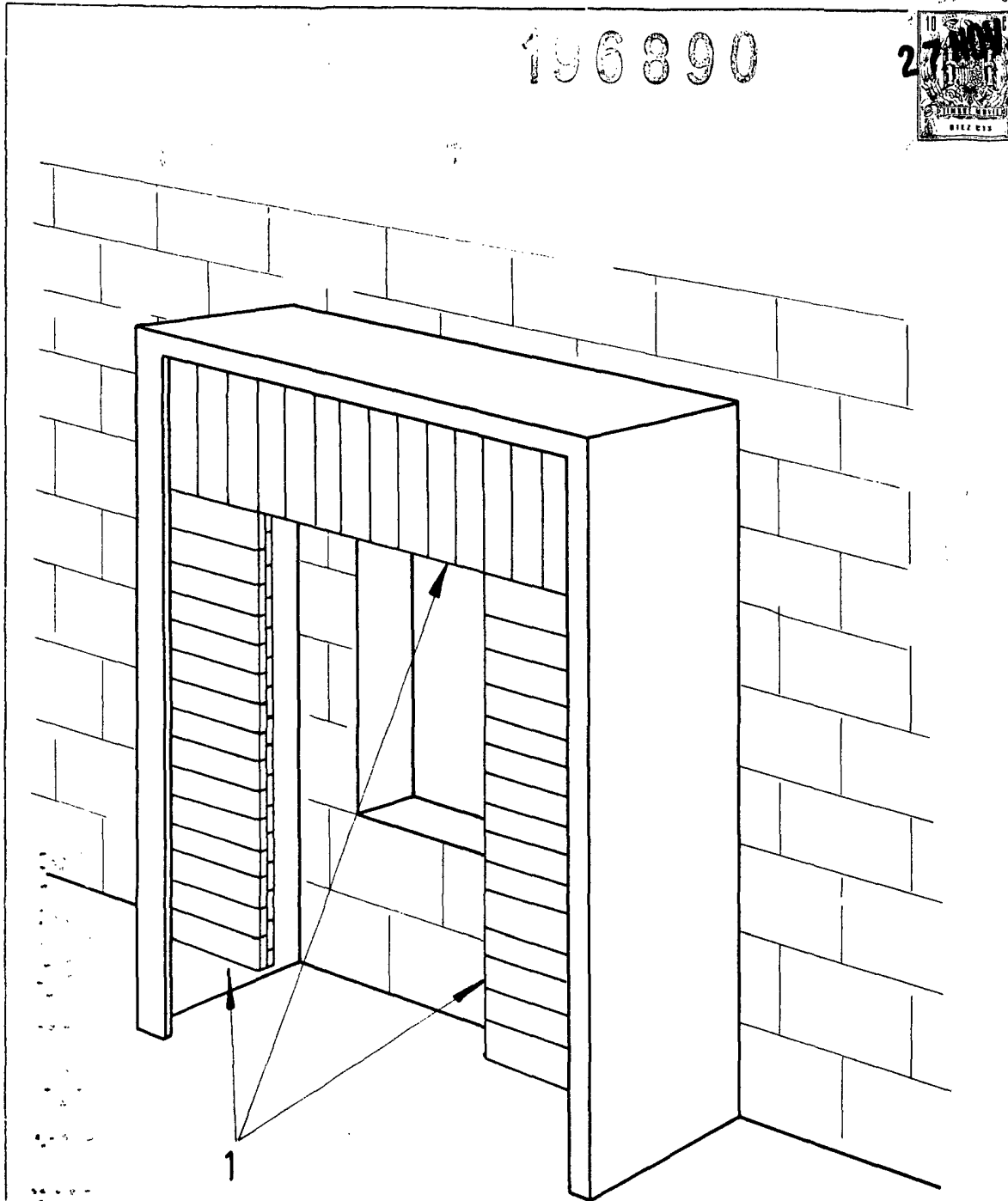


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de Octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

150890

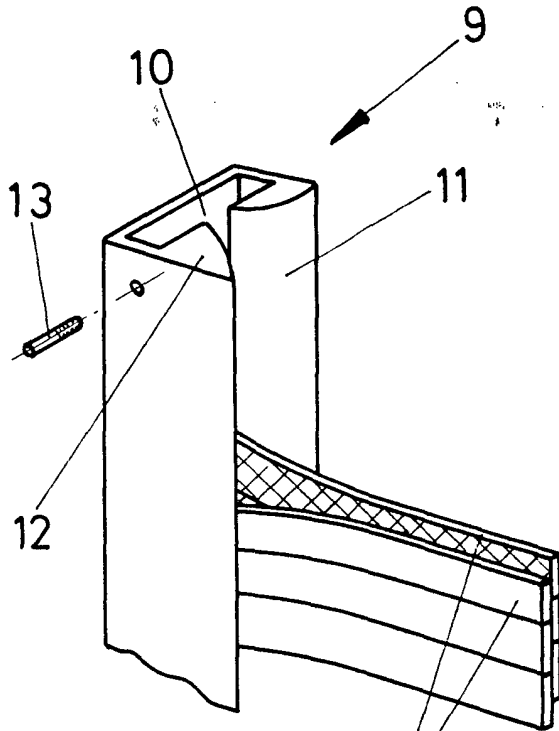


FIG-2

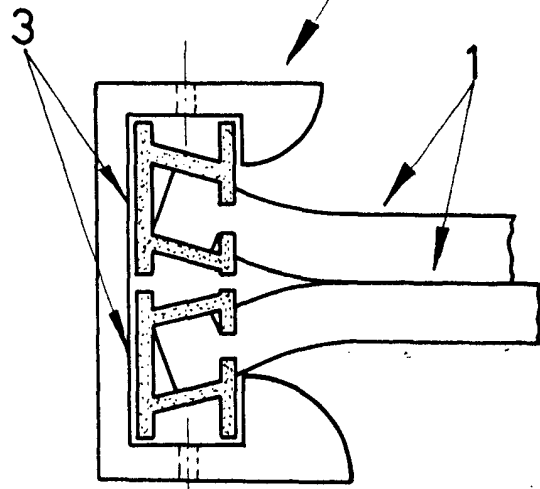


FIG-3

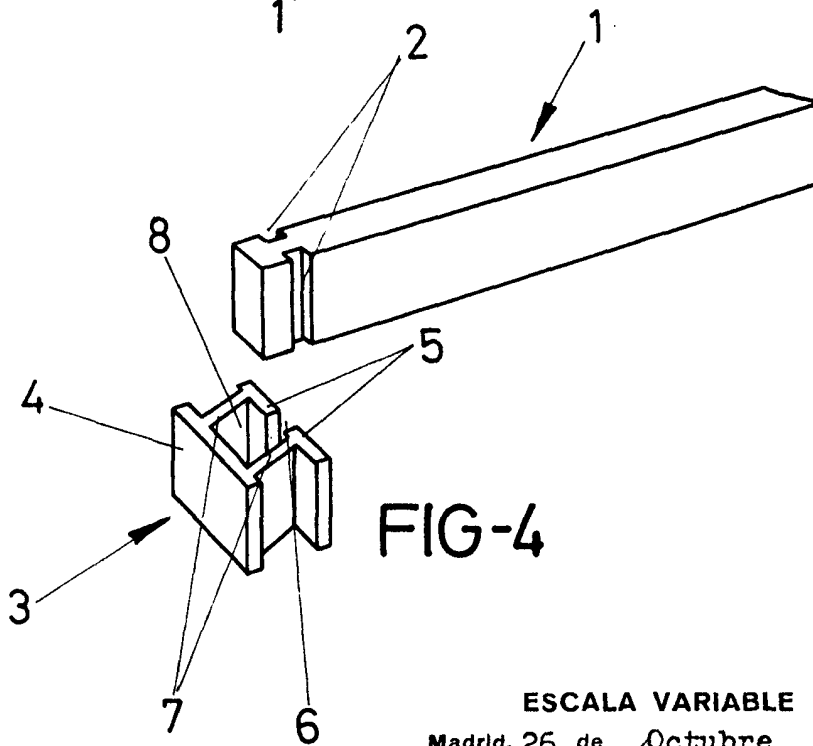


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de Octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.